



Medellín, 19 de septiembre de 2019

Doctor
PEDRO JOSÉ AMARILES MUÑOZ
Vicerrector de Extensión
Universidad de Antioquia

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA VE-MUUA-001-2019

Objeto: "Fabricación, compra e instalación de los siguientes módulos museográficos:

CIENCIAS: Fabricar e instalar 12 módulos museográficos (en MDF, con acabado en laca color personalizado, algunas con vitrinas e iluminación), acorde a la descripción y condiciones técnicas establecidas en el anexo 4 que se presenta a continuación y según planos técnicos.

ANTROPOLOGÍA: Fabricar e instalar 25 módulos museográficos (en MDF, con acabado en laca color personalizado, con iluminación y algunas con vitrinas), según planos técnicos."

Evaluadores: Cristhian Alberto Molina Orjuela: Coordinador de Museografía Museo Universitario. (Evaluador Técnico)

Marta Milena Ochoa Galeano: Coordinadora General de Proyectos, Vicerrectoría de Extensión.
(Evaluadora Financiera)

Cuantía: Mediana

Asunto : Informe de revisión y evaluación de propuestas.

Apreciado Vicerrector,

Le presentamos el informe de los resultados de la evaluación conforme al numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

- a) El 9 de mayo de 2019, se elaboró el estudio previo de oportunidad y conveniencia para contratar.
- b) El proceso cuenta con CDP Nro.1000599883 del 16 de mayo de 2019, por un valor de \$142.000.000 y su actualización con el CDP Nro.1000651574 del 25 de agosto de 2019 por el mismo monto.
- c) El Comité Técnico de Contratación en la sesión No. 033 del día 21 de agosto de 2019, autorizó el proceso contractual, a través de la modalidad de mediana cuantía.
- d) El 28 de agosto de 2019 se publicó la invitación en el portal de la Universidad de Antioquia y se recibieron observaciones a los términos de referencia, el 5 de septiembre de 2019 se respondieron en el portal Universitario y el 9 de septiembre de 2019 se publicó la Adenda.
- e) El 10 de septiembre de 2019, se recibieron las siguientes propuestas:



ITEM	HORA	RADICADO	PROponente	NIT	REPRESENTANTE LEGAL Y CÉDULA	DIRECCIÓN, TELÉFONO, EMAIL	FOLIOS
1	10:17 a.m	2019016994	EFIMEROS DISEÑOS S.A.S	900154908-8	Telmo Angulo Sepúlveda C.C. 98.702.598	Calle 46ª Nro. 46-62, Bello. 3207266128 4448900 telmo@efimerosdiseno.com	45
2	11:11 a.m	2019017009	MARCO MOBILIARIO S.A	900127219-7	Juan Camilo Muñoz Giraldo C.C. 71.601.814	Calle 79C Sur 54-44, La estrella 4442110 info@marcomobiliario.com.co	26

Mediante oficio Nro 11110001-0393-2019 del 13 de septiembre de 2019 la Abogada Nathalia Restrepo Chau, le envió la evaluación Jurídica de los dos proponentes en la cual se concluyó lo siguiente:

- "1. El proponente EFIMEROS DISEÑOS SAS NIT: 900154908 debe rechazarse por no estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de proponentes – RUP- de la Cámara de Comercio, en al menos dos de las clasificaciones UNSPSC, establecidas en la tabla #1 de acuerdo con el numeral 6 del apartado 3.1.2 de los términos de referencia de la invitación pública. El proponente en mención solo cumple con un código el cual es 561017.
2. El oferente MARCO MOBILIARIO S.A Nit 900127219-7 desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, es hábil jurídicamente."

Por lo tanto, solo queda habilitada Marco Mobiliario S.A y se procede de conformidad con los numerales 3.3, 3.4 y 10.3 de los términos de referencia a verificar los requisitos habilitantes de experiencia específica, capacidad financiera y evaluación económica, así:

Experiencia Específica

PROponentes		La información sobre la experiencia se tomará del RUP, según la clasificación para cada uno de los casos, de los contratos ejecutados en COLOMBIA y expresado en SMLLV. La información del RUP
Experiencia específica > 1: calculada así:		
x(Del valor total de hasta TRES (3) contratos terminados y liquidados, certificando los códigos requeridos) / Valor del presupuesto total oficial en SMLMV 2019		
1	MARCO MOBILIARIO SA	3,00



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Extensión

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MARCO MOBILIARIO S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :485,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MARCO MOBILIARIO S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROQUIDENT
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :193,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA

Capacidad Financiera

PROPONENTES	Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total*100	Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente
Margen Requerido	Menor o igual al 60%	Mayor o igual a 0.4 veces el presupuesto oficial (\$56.800.000)	Igual o mayor a 1.3
MARCO MOBILIARIO S.A.	49,67%	\$ 443.993.470	1,48

Comercial

PROPONENTES	3.5.1. La oferta debe presentarse en pesos colombianos	3.5.2. Incluir todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurr para cumplir el servicio	3.5.3. La oferta debe tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación, prorrogable en un plazo igual, en el caso que no se pueda adjudicar en dicho término
MARCO MOBILIARIO SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MEDIA ARITMÉTICA	119.295.000,00
------------------	----------------

Presupuesto total	142.000.000
Presupuesto total antes de IVA	119.327.731
Cantidad de propuestas (n)	1

Nro	NOMBRE OFERENTE	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PUNTAJE (P ₁)	PUNTAJE (P ₂)	PUNTAJE (PT)	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	MARCO MOBILIARIO SA	119.295.000,00	0,00	73,33	73,33	1	

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN
 Edificio de Extensión Calle 70 N. 52-72 - 6°. Piso
 Teléfonos: 219 5170/5172/5173/8172/8176 • Fax 219 1034 • Apartado: 1226
 comunicacionesviceextension@udea.edu.co
 Medellín, Colombia



Técnica

	MARCO MOBILIARIO
Los ítems presentados en la propuesta económica, corresponden con lo solicitado en el anexo 4B de la invitación.	Cumple

CONCLUSIONES:

1º. Se recibieron dos (2) propuestas comerciales: la de Efimeros Diseño S.A.S y Marco Mobiliario S.A; de la cual Marco Mobiliario S.A está habilitada jurídicamente.

2º. La propuesta presentada por la empresa cumplió con todos los requisitos habilitantes, por lo tanto, se evalúa económicamente y como es único proponente habilitado, cumple con el presupuesto oficial, se le otorga 73,33.

Por lo anteriormente expuesto y realizada la evaluación de la empresa Marco Mobiliario S.A , con NIT 900127219-7 representada legalmente por Juan Camilo Muñoz Giraldo cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

Por tanto, se recomienda contratar a dicha empresa para: "Fabricación, compra e instalación de los siguientes módulos museográficos:

CIENCIAS: Fabricar e instalar 12 módulos museográficos (en MDF, con acabado en laca color personalizado, algunas con vitrinas e iluminación), acorde a la descripción y condiciones técnicas establecidas en el anexo 4 que se presenta a continuación y según planos técnicos.


ANTROPOLOGÍA: Fabricar e instalar 25 módulos museográficos (en MDF, con acabado en laca color personalizado, con iluminación y algunas con vitrinas), según planos técnicos."

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias podrá aceptarlo. En este caso, deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a la proponente participante, conforme dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014. En caso negativo, nos puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias. Las cuales procederemos a realizar oportunamente.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. Las propuestas comerciales recibidas.
2. Mediante oficio Nro 11110001-0393-2019 del 13 de septiembre de 2019.

Atentamente,


Cristhian Alberto Molina Orjuela
Museógrafo
Museo


Marta Milena Ochoa Galeano
Coordinadora Proyectos
Vicerrectoría de Extensión